



Fundamento jurídico de la psicología clínica como transformador social desde las instituciones educativas básicas en Colombia

The legal basis of clinical psychology as a social transformer from basic educational institutions in Colombia

 Alberto José Bastidas Parodi¹

Tipología: Artículo de reflexión

Para citar este artículo: Bastidas, A. (2024). Fundamento jurídico de la psicología clínica como transformador social desde las instituciones educativas básicas en Colombia. *Saberes Jurídicos* 3(1), 2-9.

Recibido en marzo 03 de 2024

Aceptado en abril 18 de 2024

Publicado en línea en junio 14 de 2024

RESUMEN

Palabras clave:

psicología
clínica; colegios;
salud mental;
niños, niñas y
adolescentes.

En Colombia las cifras que manejan las instituciones sobre diferentes problemas relacionados a la salud mental son alarmantes. Existen datos que sugieren que la salud mental en el país ha escalado en una crisis que dejaría incluso más víctimas que el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). A su vez, distintos estudios han demostrado que existen graves problemas de salud mental ocasionados por el conflicto armado interno en los niños, niñas y adolescentes (NNA), y otros han comprobado que promover espacios de diálogo y atención a la salud mental dentro de las instituciones educativas básicas podría generar mejoras significativas en los estudiantes, lo que derivaría en un mejor comportamiento y relacionamiento con la sociedad. En esta investigación se aborda la problemática de la salud mental en los NNA en Colombia y se plantea la posibilidad de transformar la atención clínica de esta población por medio de la prestación del servicio de psicología clínica dentro de las instituciones básicas primarias, secundarias y medias, en contraste a como tradicionalmente se viene haciendo: por medio de entidades prestadoras del servicio de salud. Toda esta reflexión parte del análisis bibliográfico de los temas que aborda este escrito.

ABSTRAC

Keywords:

clinical
psychology;
schools;
mental
health;
children and
adolescents.

In Colombia, the figures handled by institutions regarding different mental health issues are alarming. There are statistics suggesting that mental health in the country has escalated into a crisis that even surpasses the victims of psychoactive substance abuse (SPA). In this regard, various studies have demonstrated severe mental health problems caused by the internal armed conflict. Others have shown that promoting spaces for dialogue and mental health care within basic educational institutions could lead to significant improvements in students' mental health, resulting in better behavior and relationships with society. This study addresses the issue of mental health in children and adolescents in Colombia and proposes the possibility of transforming the clinical care of these individuals by providing clinical psychology services within basic institutions, both primary and secondary, rather than traditionally through health service providers. All of this emerges as a reflection from the bibliographical analysis of the topics addressed in this paper.

¹ Especialista en Derecho Tributario de la Universidad del Rosario de Colombia, abogado de la Universidad del Magdalena, de Colombia. Correo electrónico: albertobastidas890@gmail.com. ORCID: 0009-0003-4831-2716

INTRODUCCIÓN

Los problemas de salud mental repercuten de manera negativa en los estudiantes de instituciones educativas básicas, muchos de los cuales no tienen a quién acudir o, al recurrir a los servicios médicos estatales, no reciben la mejor atención. Esta atención psicológica, sin embargo, debería poder brindarse con un acompañamiento continuo dentro de la institución. De hecho, el manejo de la salud mental en los menores de edad de Colombia se encuentra en una situación tan crítica que, según el *Boletín de salud mental en niños, niñas y adolescentes* del Ministerio de Educación (2017), tan solo para el año 2017, 114 niños entre los 5 y 9 años intentaron suicidarse, 3.330 niños entre 10 y 14 años también atentaron contra su vida y, dolorosamente, se presentó una aberrante cifra de 7.665 NNA entre los 14 y 19 años que intentaron ponerle fin a su vida.

Para dar una idea de lo grave que es la situación en la materia, es pertinente comparar lo anterior con la cantidad de personas que según un informe del Ministerio de Justicia y del Derecho (2022) murieron por consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el año 2017, indistintamente de la edad, en toda Colombia: 3.956 personas. En cambio, para el mismo periodo 11.109 menores de edad intentaron suicidarse. Es decir, con esta estadística potencialmente podría concluirse que es más factible que un menor muera por problemas relacionados a su salud mental que por el consumo de SPA en el país. Este fenómeno representa una alerta importante que indica que algo está mal y que se necesita tomar medidas urgentes para mejorar.

En este estudio se concluye con la reflexión de que prestar un servicio de psicología clínica dentro de las instituciones educativas básicas de Colombia es de enorme importancia. Esta conclusión es el producto de una revisión literaria en donde se analiza el impacto de la intervención clínica en la salud mental de los menores de edad.

METODOLOGÍA

En el presente artículo reflexivo se dispuso en primer lugar un análisis del contexto legal de la psicología clínica en Colombia y de la interacción entre esta y las instituciones educativas básicas del país, desde el orden legal. Luego, se buscó literatura que abarcara las cifras relacionadas a la salud mental del país en niños, niñas y adolescentes (NNA). Una vez obtenida dicha información, se investigó cuáles eran los efectos de las intervenciones clínicas en pro de la salud mental y, específicamente, en los menores de edad. Se recopiló información de varios países en diferentes continentes a fin de poder citar expertos en distintos contextos sociales y culturales, para así llegar a la conclusión reflexiva que se refleja en el último acápite.

DESARROLLO

Contexto legal en Colombia

Existen varias cosas que se deben tener en cuenta al hablar del contexto legal del desempeño de la psicología clínica en Colombia. Primero, la Ley 1090 del 2006, en su artículo 4, establece cómo el psicólogo puede cumplir sus funciones. De igual forma, esta regulación determina que estos profesionales tienen un desempeño ético compatible con el ejercicio de su profesión en espacios tales como las instituciones educativas básicas.

Por otra parte, el artículo 40 del Decreto 1860 de 1994 regula la orientación dentro de los establecimientos educativos. Ahora bien, las funciones del orientador estipuladas en esta norma parecen estar más acordes a las condiciones profesionales de un psicólogo. Tal es el caso, por ejemplo, del desarrollo de valores o la toma de decisiones personales.

Más atrás en el tiempo, en 1948, la Organización Mundial de la Salud (OMS) oficializó la definición de la salud vigente hasta el momento, esto es: “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o

enfermedades”. De esta manera se tiene una definición holística de la salud debido a que, según Alarcón *et al.* (2016), no es solo un fenómeno somático y psicológico, sino también social.

Es sorprendente que la Ley del Acoso Escolar (Ley 1620 de 2013, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”) rece en su artículo 32 que es necesario brindar la atención psicológica en las instituciones, una indicación loable. Sin embargo, en el inciso 2, *ibidem*, menciona que el servicio de orientación puede ser prestado por un estudiante de prácticas de psicología o de carreras afines, una acción que puede configurar un daño pues este tipo de atención debe provenir de un profesional que mantenga un proceso lineal y continuo con sus pacientes (los estudiantes) y no como lo establece esta legislación, que les concede el manejo de la salud mental de los menores a personas en formación que no solo no son profesionales, sino que cada cierto lapso abandonan la intervención por su lógica graduación. En el mismo sentido, el Decreto Reglamentario 1965 de 2013, cuyo objeto es la reglamentación de la ley *ibidem*, plantea una situación igual en su artículo 52.

De este modo queda en evidencia la pobreza del marco jurídico de la atención psicológica. Entre las deficiencias de este sustento legal se encuentran la no distinción entre la labor del psicólogo y la del orientador o, aún peor, la nula intervención o menosprecio del psicólogo en los procesos formativos de los menores de Colombia.

Psicología clínica y posibles contribuciones

¿Qué es la psicología clínica?

Existen serias deficiencias en Colombia alrededor de la salud mental, situación apenas lógica por las enormes y devastadoras implicaciones del conflicto armado interno que afectó, según cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV, 2024), a 9.237.051 personas, de manera que casi el 20 % de los colombianos ha sido víctima de este enfrentamiento, en el cual el país actualmente sigue inmerso. A su vez, quienes no

eran afectados de manera directa por el conflicto sí tuvieron que ver escenas desgarradoras en su comunidad o, en el mejor de los casos, a través de diferentes medios de comunicación como la televisión (Pérez-Olmos *et al.*, 2004).

Ahora bien, la psicología clínica es el área que se encarga de identificar y aplicar los principios psicológicos con el fin de prevenir y tratar problemas mentales en un individuo (Rodríguez, 1998). Partiendo solo de esta definición, es de suma notoriedad cómo esta disciplina puede ser ampliamente útil para construir un nuevo tejido social, pero aun así enseguida se profundizará en esta idea.

¿Por qué es importante la psicología clínica en los Colegios?

No existe una etapa en la que el cerebro humano sea más influenciado que la niñez. En este periodo de crecimiento cognitivo dicho órgano se comporta como un reflector, por lo que el entorno puede ejercer una considerable influencia en su desarrollo. En este sentido, también es importante destacar que los eventos a los cuales pueda ser sometido un menor en su niñez pueden tener consecuencias para toda la vida (Law, 2014).

En muchos lugares alrededor del mundo se han realizado múltiples estudios que demuestran la importancia de la intervención de la psicología clínica como un posible elemento de transformación del tejido social. En Argentina, por ejemplo, se llevó a cabo un experimento social en el cual unos psicólogos clínicos prestaron sus servicios atendiendo a los menores de una institución, lo cual arrojó resultados favorables para estos sujetos:

Las acciones desarrolladas durante el proceso de acompañamiento permitieron que los alumnos logran disminuir la ansiedad, disminuir la angustia, desarrollar mayor actitud empática con los compañeros del aula, aumento en el reconocimiento y respeto por las normas de convivencia en los diferentes espacios, manejo adecuado de los tiempos escolares, mejora en el desempeño áulico, mayor integración escolar, disminución de

los conflictos entre pares (Wortley *et al.*, 2018, p. 202).

Este estudio demuestra que la intervención no solo en la infancia, sino en la prestación del servicio de psicología clínica en los colegios, tiene resultados favorables. El mismo artículo destaca en efecto la gran aceptación y la simpatía que surgieron entre los menores frente al apoyo profesional que se brindó dentro de la institución intervenida. De hecho, estos alumnos llegaron a acudir a este soporte y a solicitarlo sin que mediara la voluntad de los docentes.

El mismo estudio concluye que la mejor manera de prevenir el desarrollo de comportamientos agresivos y trastornos de conductas es por medio de trabajos que se enfocan en mejorar la capacidad social y los actos prosociales de los niños, padres compañeros y maestros (González *et al.*, 2018). Esto claramente es de mucho provecho no solo para el desarrollo del bienestar del menor, sino también para el de su contexto social.

La psicología clínica como agente preventivo de la violencia

En Colombia existen varias cifras preocupantes en los entornos educativos. Entre ellas están los datos de acoso escolar por sus diferentes aristas, bien sean agresiones físicas, sexuales o informáticas (Morales y Pindo, 2014). El país ocupa el triste noveno lugar en el mundo con mayores registros relacionados a esta problemática y, según un estudio realizado por la organización no gubernamental (ONG) Bullying sin Fronteras (2023), siete de cada diez niños manifiestan ser víctimas de este fenómeno.

Ahora bien, la psicología clínica puede cumplir un rol propositivo importante en aras de mejorar las relaciones entre los estudiantes en su entorno educativo (González *et al.*, 2018), particularmente frente a la violencia escolar. Al mismo tiempo, puede ser fundamental para apoyar a jóvenes que, por diferentes circunstancias o agentes relacionados a la comunidad o al entorno familiar, tengan una probabilidad de desarrollar conductas antisociales.

Al respecto, cabe señalar que entre 2020 y 2021 ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes un promedio de 6.500 menores de edad por año debido a múltiples delitos que van desde homicidios, secuestros extorsivos y violencia intrafamiliar hasta otros de menor impacto como el hurto (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021). Asimismo, muchos jóvenes en Colombia tienen que experimentar circunstancias dolorosas no solo en sus entornos escolares, sino en su grupo familiar (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021). Como si fuera poco, muchas veces los barrios o contextos comunitarios también terminan por influenciar a estos individuos para llevarlos a conductas punibles. Normalmente, estas personas además crecen en hogares donde existe violencia intrafamiliar (Louw y Louw, 2020). Toda esta exposición a la violencia desde la niñez, como se mencionó, puede contribuir a formar patrones de comportamientos agresivos dentro del desarrollo mental de los NNA.

Así, en suma, se encuentran por un lado los entornos comunitarios complejos, con alta exposición a violencia, que pueden afectar el desarrollo de la infancia (Bladon *et al.*, 2005). Entretanto, por otra parte, se tiene la violencia intrafamiliar, que también puede generar serios trastornos de conducta en los NNA (Thomlison, 2003). Estos factores, lamentablemente, están muy presentes en Colombia: los indicadores de violencia son muy altos en varias regiones del país (Universidad Externado, 2024), y las cifras de violencia intrafamiliar también son elevadas (ONU Mujeres, 2023).

Existen estudios que indican que muchas personas víctimas de violencia en la infancia se convierten en agentes replicadores de estos sucesos y culminan agrediendo a otras personas (Thomlison, 2003). Por lo tanto, no intervenir para abordar estos problemas en edades tempranas puede constituirse en una falencia de carácter cíclica, donde los afectados se convierten en perpetuadores de las antipatías sociales.

En conclusión, la revisión literaria en relación con los problemas de violencia en los entornos de crecimiento de los menores deja en evidencia que existen altas probabilidades de que los hechos violentos perpetrados contra esta población dejen

notorias secuelas que requieran una intervención profesional. Esta atención especializada, que se cree es necesario ofrecerla en las instituciones educativas primarias, secundarias y medias, no solo debe enfocarse en intervenir clínicamente las lamentables secuelas de tantísimos actos de violencia en el país, sino también todo malestar de carácter psiquiátrico o psicológico que pueda aquejar a un menor, como lo son el estrés, la depresión, la parafilia, etcétera.

La psicología clínica como medio para tratar y prevenir enfermedades psiquiátricas o psicológicas

La exposición a la violencia, al igual que a otros factores como la desesperanza, el trabajo infantil, entre otros, ha sido señalada como un factor determinante en el riesgo suicida de los menores (Suárez *et al.*, 2018). Colombia, que como se destacó al inicio de esta revisión es un país con altos indicadores de episodios suicidas en la infancia, debe implementar medidas urgentes destinadas a la prevención de todas y cada una de las enfermedades psiquiátricas. Para dicho propósito, la psicología clínica se observa como un eje promotor de buenas prácticas clínicas para los pacientes, como demostró el resultado del estudio en la institución educativa argentina de González *et al.* (2018).

Es importante destacar que un informe de la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013) asegura que el consumo de la droga muchas veces está influenciado por diferentes problemas de carácter psiquiátrico o psicológico. La organización encontró en su estudio que muchos jóvenes acuden al uso de SPA con el fin de saciar la depresión o la sensación de ansiedad o estrés que padecen por los múltiples problemas a los que son sometidos.

Particularmente en Colombia, un informe del Observatorio para el Consumo de Drogas halló que, durante 2017, un 45 % de la población tratada dentro de las 171 instituciones con servicios de atención al consumidor de SPA eran menores de edad. Asimismo, aunque el estudio no logra demostrar una relación entre el uso de la droga y la delincuencia, sí se identificó una tendencia interesante con los menores de edad, esto es: más

del 65 % de los NNA que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes afirmó estar bajo los efectos de una SPA en el momento de la comisión de un delito (Observatorio de Drogas de Colombia, 2017).

Los estudios demuestran que el consumo de SPA no solo puede afectar el correcto funcionamiento del cerebro en los menores y derivar en deficiencias cognitivas; también puede resultar en psicopatías (UNODC, 2013). En este sentido, conviene anotar una vez más que los NNA en Colombia tienen múltiples afectaciones en su desarrollo, bien sea en el contexto familiar, en el escolar o en el comunitario. Es así como los altos niveles de maltrato, exposición a la violencia, acoso escolar y otro sinnúmero de inconvenientes que no están siendo tratados por expertos de la mejor manera conllevarían a perpetuar malas prácticas sociales a futuro.

Limitaciones a la implementación del servicio de la psicología clínica dentro de las instituciones básicas primarias, secundarias y medias

La intervención de los psicólogos clínicos en Argentina con NNA en una institución educativa oficial demostró una disposición enorme del entorno educativo al trabajo en conjunto con estos profesionales de la salud, incluyendo a los propios menores de edad y a muchos de sus padres (González *et al.*, 2018). En Colombia, sin embargo, persisten unas brechas de desarrollo importantes entre diferentes indicadores y actores de la educación nacional que requieren una inversión mayor para cerrarlas a mediano y largo plazo. Estos vacíos son propios de un contexto particularmente diferente por el conflicto armado, la realidad socioeconómica y la discriminación racial, étnica y de género.

Por ejemplo, en Colombia solo el 40 % de las instituciones educativas básicas oficiales en general tienen acceso a internet, y la proporción se reduce a un 35 % en las zonas rurales concretamente (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022). Este es un tema sensible pues retrasa los procesos digitales propios del funcionamiento de cualquier institución de nuestra era al impedir el seguimiento en tiempo real de la

formación de los alumnos y el uso de herramientas didácticas que pudiesen estar disponibles en medio digital para el desarrollo de la clase.

A su vez, un problema ya crónico en la realidad educativa colombiana es la deserción escolar: entre noviembre de 2022 y mayo de 2023, alrededor de 474.000 menores de edad abandonaron el sistema educativo (Portafolio, 2023). Entre los múltiples motivos que explican este fenómeno se encuentra el conflicto armado, pues el temor al reclutamiento forzado o a las balas ha repercutido en los jóvenes. El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF, 2023), por ejemplo, logró establecer que en 2022 hubo veintidós ataques y amenazas directas a escuelas o maestros atribuidos a grupos armados y que diez colegios fueron usados con fines bélicos por diferentes actores. Ahora bien, al respecto también se debe destacar que, tan solo en 2023, 196 menores fueron desvinculados de estas organizaciones al margen de la ley y atendidos por el Estado, una cifra que incluso se cree podría ser mucho mayor por el miedo que existe en las víctimas a denunciar debido a las amenazas de estas estructuras (Procuraduría General de la Nación, 2024).

También existen otros factores como los embarazos adolescentes, pues en el imaginario social la mujer tiene que dedicarse exclusivamente al cuidado de los recién nacidos (Cobo-Gómez *et al.*, 2023). Además, los colegios no cuentan con infraestructura digna para atender a los bebés, lo que hace que las jóvenes madres se dediquen a sus hijos en sus hogares. Igualmente, la violencia escolar o la discriminación racial tienen efectos sobre la educación, pues entre las poblaciones étnicas y afrodescendientes hay una mayor deficiencia en la calidad del servicio prestado (Cobo-Gómez *et al.*, 2023).

Cabe destacar que el Estado y la sociedad colombiana han hecho un esfuerzo conjunto por aumentar la inversión en la educación básica de los NNA, incluso equiparando lo que invierte el país de su producto interno bruto (PIB) con potencias económicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023). Sin embargo, la cantidad de recursos destinados a la

formación de estos menores de edad sigue siendo de las más bajas: tan solo unos 5.000 dólares al año por estudiante. Esto claramente se debe a que hay Estados miembros de la OCDE que, empleando menos de su PIB en educación, asignan más fondos a sus NNA ya que son naciones mucho más ricas (OCDE, 2023).

De cualquier forma, la psicología clínica puede contribuir a bajar los índices de violencia dentro del entorno educativo y disminuir la deserción escolar. No obstante, como bien se ha mencionado en esta revisión, aun así, existen factores externos al trabajo del profesional que pueden afectar el sano desarrollo del proceso y, principalmente, su continuidad. Para llevar a cabo esta implementación, se necesita una serie de etapas y un diseño de financiación a mediano y largo plazo que contemple un espacio físico dentro del colegio donde se pueda proporcionar esta atención por parte de personal calificado. Asimismo, es preciso contar con acceso a internet y los demás elementos necesarios para el buen ejercicio de la labor clínica.

Además de la implementación clínica en las instituciones educativas, es deber del Estado garantizar que los entornos escolares sean seguros, exista una educación sexual destinada a bajar los índices de embarazos no deseados en los NNA y que el cuidado de los bebés no sea una carga de género para las niñas y adolescentes. Aunque la presión económica para un país como Colombia con sus ingresos y gastos es compleja, no por eso se puede renunciar a una herramienta tan necesaria entre los NNA, como lo es el cuidado de su salud mental para contribuir a la construcción de un mejor tejido social. Por consiguiente, es preciso establecer la prestación del servicio de psicología clínica en los colegios como un requisito en las políticas de Estado.

CONCLUSIÓN

Colombia necesita respuestas nuevas ante problemas que se han venido perpetuando en la realidad de la sociedad. Más allá de los esfuerzos de los agentes estatales por contener diferentes problemáticas sociales, es importante también cambiar el enfoque de cómo se percibe el desarrollo

cerebral de los NNA. Aunque en este artículo se ha planteado una sola herramienta para abordar este complejo panorama, la propuesta tiene un enfoque multisectorial pues también es cierto que el alcance de los problemas formativos de los NNA puede ser más amplio, abarcando otros factores que la psicología clínica puede atender.

La salud mental es mucho más relevante de lo que normalmente se percibe en la sociedad, y muchas heridas del entorno social pueden comenzar a sanarse si los NNA en Colombia son tratados desde una temprana edad como los valiosos seres que son y se les brinda una educación integral, en donde su bienestar mental también sea importante para cumplir con los fines del Estado. Por esta razón, este artículo conlleva un mensaje de reflexión, en el cual se propone prestar el servicio de psicología clínica dentro de las instituciones educativas básicas primarias y secundarias principalmente, para que se puedan reducir a mediano y largo plazo diferentes índices desfavorables que existen alrededor del desarrollo de la infancia y de la sociedad en general en la República de Colombia.

REFERENCIAS

Alarcón, Y. M., Ramírez, A. M. y Hernández, D. C. (2016). *La función del psicólogo en el contexto escolar* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriano.

Análisis multifuente de violencia en Colombia. (2024). Universidad Externado de Colombia. <https://www.uexternado.edu.co/delfos-centro-analisis-datos/analisis-multi-fuente-de-violencia-en-colombia/>

Asamblea General Consejo de Seguridad. (2023). *Los niños y los conflictos armados*. ONU. <https://uni.cf/3x8OUsr>

Bladon, E. M. M., Vizard, E., French, L. y Tranah, T. (2005). Young sexual abusers: A descriptive study of a UK sample of children showing sexually harmful behaviours. *International Journal of Environmental Analytical Chemistry*, 84(9), 109-126. <https://doi.org/10.1080/1478994042000270265a>

Ministerio de Salud, (2017). Boletín de salud mental: Salud mental en niños, niñas y adolescentes. Gobierno de Colombia.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/List/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/boletin-4-salud-mental-nna-2017.pdf> Bullying sin Fronteras. (2023, 26 de julio). *Estadísticas Mundiales de Bullying. 2022/2023. Colombia. 9no. Lugar. 41.500 Casos.* <https://bulliyingsinfronteras.blogspot.com/2018/11/estadisticas-de-bullying-en-colombia.html>. Cobo-Gómez, J. C., Rodríguez, A. G. y Ruiz, C. S. (2023, 10 de agosto). *Análisis de los factores sociales y las razones de deserción escolar: Desafíos de la educación preescolar, básica y media en Colombia*. Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte. <https://bit.ly/4cmJlUa>

DANE. (2022). *Boletín técnico educación formal (EDUC) 2022*. DANE. <https://bit.ly/3VkyQ5u>

Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. 5 de agosto de 1994. Diario Oficial 41.473. <http://bit.ly/3uvFwHL>

Decreto Reglamentario 1965 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 11 de septiembre de 2013. Diario Oficial 48.910. <https://bit.ly/3HY2R8g>

González, A. (2024, 3 de enero). *Balance preliminar en materia de homicidios, afectaciones de Derechos Humanos y enfrentamientos armados en Colombia durante el 2023*. Universidad Externado de Colombia. <https://bit.ly/3Su5umM>

Law, D. (2014). Working with children and Young People. En S. Llewelyn y D. Murphy (Eds.), *What Is Clinical Psychology?* (Vol. 50, pp. 53-67). Oxford University Press.

Ley 1090. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. (2006, 6 de septiembre). Congreso de la República. Diario Oficial 46.383. <https://bit.ly/49uAqdJ>

Ley 1620. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el

- Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. (2013, 15 de marzo). Congreso de la República. Diario Oficial 48.733. <https://bit.ly/42Eofsl>
- Louw, D. y Louw, A. (2020). *Child and Adolescent Development* (3.ª ed.). SunBonani Books. <https://doi.org/10.18820/9781928424475>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2021). *Evaluación y verificación del seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes*. <https://bit.ly/49bwccb>
- Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2022). *Estudio de mortalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas 2013-2020*. <https://bit.ly/42FLltw>
- Morales, A. y Pindo, M. (2014). *Tipos de acoso escolar entre pares en el Colegio Nacional Mixto Miguel Merchán Ochoa* [Tesis de especialista, Universidad de Cuenca].
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2017). *Reporte de drogas de Colombia 2017*. Gobierno de Colombia. <https://bit.ly/49to4Cz>
- Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022) *Boletín Estadístico de Eventos de Violencia Durante el Conflicto Armado Interno N. 3 Nacional*. <https://bit.ly/49PRdlv>
- OCDE. (2023). *Education at a Glance 2023: OECD Indicators*. OCDE. <https://doi.org/10.1787/e13bef63-en>
- ONU Mujeres. (2023, 22 de noviembre). *Boletín de prensa: Invertir para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas es asegurar el futuro*. <https://bit.ly/4bCZEs4>
- UNICEF. (2023, 08 de septiembre). Cuando se ataca una escuela, se atacan todos los derechos de la infancia. <https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/cuando-se-ataca-una-escuela-se-atacan-todos-los-derechos-de-la-infancia>
- Pérez-Olmos, I., Pinzón, Á. M., González-Reyes, R. y Sánchez-Molano, J. (2004). Influencia de la televisión violenta en niños de una escuela pública de Bogotá, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 7 (1), 70-88.
- Portafolio. (2023, 27 de junio). *Aumenta deserción escolar: más de 300.000 niños abandonaron el colegio*. <https://bit.ly/3Vkr7t>
- Procuraduría General de la Nación. (2024, 12 de febrero). *Persiste el silencio y la falta de denuncia ante el reclutamiento infantil en Colombia, advierte la Procuraduría*. <https://bit.ly/43DOC2t>
- Rodríguez, J. (1998). Psicología de la salud y psicología clínica. *Papeles del Psicólogo*, 69. <https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=772>
- Suárez, Yuly, Restrepo, Dayana, Caballero, Carmen, & Palacio, Jorge. (2018). Exposición a la Violencia y Riesgo Suicida en Adolescentes Colombianos. *Terapia psicológica*, 36(2), 101-111. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082018000200101>
- Thomlison, B. (2003). Characteristics of Evidence-Based Child Maltreatment Interventions. *Child Welfare League of America*, 85(5), 541-569.
- Unidad para las Víctimas. (2024). Informe de gestión 2023: *Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas*. Gobierno de Colombia. <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/InformeDeGestion2023.pdf>
- UNODC. (2013). *Abuso de drogas en adolescentes y jóvenes y vulnerabilidad familiar*. <https://bit.ly/4bzdfR8>
- Wortley, A. C., Sabagh, R. y González, M. C. (2018). El Psicólogo Clínico en la Escuela y su Función Preventiva: “Proyecto de Acompañamiento Emocional en una Escuela Primaria. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 3(3), 284-295.